

SAC-00508-2021

San José, 21 de Mayo del 2021

Lic.
Gustavo Retana Auditor General INS
Auditor Interno.
Auditoría

Referencia: CORRECCIÓN DEL ACUERDO 9647-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Declaración anual de independencia de la Auditoría Interna del INS -Casa Matriz

Estimado Licenciado:

Le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión del pasado 17 de mayo, dispuso corregir los puntos 1 y 2 del acuerdo de referencia, que fuese comunicado mediante oficio SAC-00446-2021 del 05-05-2021, para que se lean así, manteniéndose incólume el resto del acuerdo:

- "1. Dar por recibida y conocida la Declaración Anual de la Independencia de la Auditoría Interna, contenida en oficio AU-00416-2021 del 20 de abril de 2021, la cual establece que su labor en el Instituto Nacional de Seguros se encuentra libre de injerencias por parte del Jerarca y de los demás órganos de la Administración Activa, así como de cualquier injerencia externa a la Institución. El trabajo que lleva a cabo la Auditoría Interna, como parte del Plan Anual de Trabajo del 2021, está apegado a la legalidad, bajo los fundamentos de independencia, integridad, imparcialidad, confidencialidad, competencia y objetividad, sin que alguna intromisión interna y/o externa los afecte negativamente.*

2. *Asimismo, se conoce que la Auditoría Interna ha establecido políticas y procedimientos que permiten prevenir y detectar situaciones internas y externas que pudiesen comprometer la independencia y la objetividad del personal, el cual es responsable de informar a sus supervisores y jefaturas acerca de cualquier evento que pueda afectar su independencia y objetividad, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes en el proceso de auditoría que se ejecuta en la Institución. (...)"*

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 21/05/2021 15:16:40

cc: Róger Arias/INS, Luis Fernando Campos/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Carlos Sánchez/INS, Nelson Mata/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Guiselle Zúñiga/AU/INS, Cecilia Soto/INS, Jesus Alberto Chavarria/INS